



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

EXTRACTO de la Orden ECD/574/2025, de 16 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a centros docentes privados sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón que impartan enseñanzas de Educación Especial y de Segundo Ciclo de Educación Infantil y Primaria, para instalación de Sistemas Digitales Interactivos, al amparo del Programa de Cooperación Territorial #EcoDigEdu, financiado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea-NextGenerationEU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se convocan subvenciones para el ejercicio 2025.

BDNS (Identif.): 834650.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/834650>).

Primero.- Beneficiarios.

Centros docentes privados sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón que impartan, conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, enseñanzas de Educación Especial y aquellos otros en los que se imparta el Segundo Ciclo de Educación Infantil y/o Educación Primaria y cuyo alumnado se encuentre en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

Segundo.- Finalidad.

Reducir la brecha digital y mejorar las dotaciones digitales de los centros beneficiarios.



Tercero.- Bases reguladoras.

Orden de 16 de mayo de 2025, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a centros docentes privados sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón en los que se impartan enseñanzas de Educación Especial y enseñanzas de Segundo Ciclo de Educación Infantil y Primaria, para la instalación de Sistemas Digitales Interactivos, al amparo del Programa de Cooperación Territorial #EcoDigEdu, financiado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea-NextGenerationEU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se convocan subvenciones para el ejercicio 2025.

Cuarto.- Importe.

El importe total del crédito asignado a la presente convocatoria asciende a novecientos doce mil euros (912.000,00 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 18010 4211 780278 32438 del Presupuesto de gastos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del ejercicio 2024, prorrogado hasta la aprobación del presupuesto del ejercicio 2025, procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.

Se repartirán un máximo de 304 Sistemas Digitales Interactivos entre los centros beneficiarios teniendo en cuenta las variables descritas en el artículo 13. Cada Sistema Digital Interactivo se financiará con un máximo de 3.000,00 euros.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de las solicitudes será de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial de Aragón".

Sexto.- Otros datos de interés.

Las solicitudes y toda la documentación complementaria, deberán estar firmadas electrónicamente y se dirigirán a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, presentándose electrónicamente a través del Registro Electrónico General de la Administración Pública de Aragón o en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Se accederá al modelo de solicitud en la sede electrónica del Gobierno de Aragón incluyendo en el buscador de trámites de la sede electrónica <https://www.aragon.es/tramites>, incluyendo en el buscador de trámites de la Sede el procedimiento número 10774 “Ayudas a centros docentes concertados para la instalación de Sistemas Digitales Interactivos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Convocatoria 2025”.

Zaragoza, 16 de mayo de 2025.- La Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Tomasa Hernández Martín.